



Aguaray (S), 20 DIC 2023

RESOLUCION N° 2590-023

VISTO:

Las tradicionales celebraciones de Navidad y Año nuevo en todo el ámbito de la Nación Argentina – Ley N° 27.399,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N° 27.399 otorga carácter de feriados inamovibles los días 25 de diciembre de cada año.-

Que las festividades de la NAVIDAD y del AÑO NUEVO constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos para todas las familias que habitan en nuestro territorio.-

Que, asimismo, y con el fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos.-

QUE, el Ejecutivo Municipal considera importante fomentar las prácticas y buenas costumbres que tiendan al fortalecimiento de las relaciones familiares e interpersonales procediendo en consecuencia, a la sanción de la siguiente norma resolutive.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- OTORGAR Asueto Municipal a todo el personal municipal los días jueves 21 de diciembre de 2023 a partir de las 10:00 am. Y el día viernes 22 de diciembre de 2023.-

Art. N° 2.- INSTRUIR a las dependencias municipales correspondientes a los efectos de organizar y mantener las prestaciones básicas de servicios y los turnos de serenos de los edificios y demás bienes municipales.-

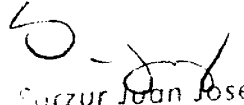
Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Dirección de Prensa, Secretaria de Gobierno y RR.HH. para su conocimiento y demás efectos.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de
 Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 Surzur Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL**



**Dirección de Recursos
 Humanos**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 – Salta - Argentina

**JUAN MANUEL DE JUANINI
 DIR. RRHH**